



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bolívar

-SECRETARÍA JUDICIAL-

El suscrito secretario de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar,

Hace constar:

Que dentro del proceso Disciplinario radicado No. **13001250200020250042300** adelantado contra del abogado **ANDRÉS FELIPE SILVERA MARRUGO**, por compulsas de copias ordenada por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar, se profirió auto de fecha treinta y uno (31) de marzo de dos mil veinticinco (2025), mediante el cual, se ordenó **APERTURA** del presente proceso disciplinario y se fijó fecha para realización de la primera Audiencia de Pruebas y Calificación Provisional para el día **04 de junio de dos mil veinticinco (2025) a las diez (10:00 a.m.) de la mañana de la mañana**. Auto dispuesto por el H. Magistrado, Dr. JORGE ANDRÉS ROJAS URREA.

El presente Edicto se fija de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007.

Se fija el presente Edicto en la página web de la rama judicial por el término legal de tres (3) días, siendo las ocho de la mañana (8:00a.m.).

En la fecha se fija el presente Edicto siendo las ocho de la mañana (08:00 am).
Cartagena, treinta (30) de mayo de dos mil veinticinco (2025)

ANTONIO SIERRA GUARDO.
Secretario Judicial.

En la fecha se desfija el presente Edicto siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).
Cartagena, cuatro (04) de junio de dos mil veinticinco (2025)

ANTONIO SIERRA GUARDO.
Secretario Judicial.

L.M.C.B